



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 72

17 de marzo de 2017

Pág. 18

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo de colaboración y cooperación reforzadas entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Kazajistán, por otra, hecho en Astaná el 21 de diciembre de 2015. (610/000011)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 13
Cortes Generales, Serie A, núm. 25
Núm. exp. 110/000012)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 17 de marzo de 2017, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo de colaboración y cooperación reforzadas entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Kazajistán, por otra, hecho en Astaná el 21 de diciembre de 2015.

Se ordena la remisión de este Acuerdo a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que el **plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 30 de marzo, jueves**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Acuerdo aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 25, de fecha 16 de enero de 2017, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 17 de marzo de 2017.—P.D., **Fernando Dorado Frías**, Letrado Mayor Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Senado.